



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

E N°00857

175

ACTA N.27

En Montevideo y el dia 13 de Marzo del año mil no-
vecientos veintinueve,siendo la hora 17,se reune la
Comisión de Fiestas,Delegada del Concejo de Adminis-
tración de Montevideo,con la asistencia de los seño-
res Dagnino (Presidente),Batlle Pacheco,Stella,Larra-
yoz,Damboriana,Clavelli y Pacheco.-

ACTAS.-

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior,
de fecha 4 de Marzo.-

CONTRATACION DE SERVICIOS.-

Presentado,por Secretaría ,el importe de la contra-
tación de personal con el Sr. Martín Sauberán,que ac-
tuó en diversas labores relacionadas con los festejos,
se autorizó el pago de aquél,que asciende a la suma
de DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$270.00).-

ASUNTOS ENTRADOS.

5.A.-La Asociación Rural del Uruguay comunica que acce-
de al pedido formulado por la Comisión para que se le
ceda el local del Prado con destino a la "Semana Criolla",
y manifiesta pasó el asunto a aprobación del Ministerio
de Industrias.-

RESOLUCION:

Enterado,archivese.-

11.B.-Borderaux presentados por La Secretaría,co-

11

SÍRVASE CITAR

N.

176.

//respondientes a los espectáculos realizados en el
Restaurante Municipal del Prado, con motivo de la dis-
tribución de premios a las comparsas.-

RESOLUCION:

No teniendo nada que observar a la liquidación que
se hace conocer, archívese.-

190.C.-La Compañía Uruguaya de Navegación hace saber
que ha acordado una rebaja en los pasajes Montevideo
Buenos Aires y vice versa, de un 25% para los remeros
y delegados que viajen en la semana anterior a una re-
gata.-

RESOLUCION:

Póngase en conocimiento de la Federación Uruguaya de
Remo y archívese.-

192.C.-El Concejo resuelve las contribuciones del Mu-
nicipio para las Regatas Intercaciones que efectuará
el Yacht Club Uruguayo.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

193.C.-La Caja Nacional de Ahorro Postal acepta la
propuesta de la Comisión de Fiestas, para confeccionar
por cuenta de aquella institución, los programas y en-
tradas destinados a la "Semana Criolla".-

RESOLUCION:

Tómese por Secretaría las medidas del caso a fin de

//



177

E N°20254

//que se confeccionen los citados artículos.-

6.D.-La Dirección de Abasto manifiesta que puede poner a disposición de la Comisión de Fiestas, para el pastoreo de los animales destinados a la Semana Criolla, el campo del ex Saladero Villamajó y el del Sr. Tabares que está frente a aquél.-

RESOLUCION:-

Enterado, archívese.-

1.E.- El Estado Mayor del Ejército hace saber que accede a lo solicitado por la Comisión, disponiéndose la concurrencia de tres bandas militares al Parque Rodó.-

RESOLUCION:

Enterado; en oportunidad agradézcase.-

3.F.-El Ferrocarril Central del Uruguay comunica que concede la rebaja del 50 % en el flete de los animales que serán utilizados en la Semana Criolla.-

RESOLUCION:

Agradézcase y archívese.-

4.F. La misma Institución acusa recibido de la nota N. 216/929 en la que se indica los vagones necesarios para el transporte de los animales para la Semana Criolla.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

10.J. El Jurado Municipal de Comparsas presenta el ac-

178

ANEXO 3

ta de la sesión en que se trata la adjudicación de premios a las comparsas.

RESOLUCION

De acuerdo con el detalle que se establece, abónense los premios respectivos.-

No siendo para más, se levanta la sesión a la hora 18 y 45.-

A. B. Maguina

Antonio Tituro